PODER ESPECIAL

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE SONESTA CAPITAL CORP.

En la ciudad de Panamá hoy 6 de octubre de dos mil once (2011), la Junta Directiva de **SONESTA CAPITAL CORP.**, sociedad anónima panameña, se celebró reunión extraordinaria de Junta Directiva, en la oficina de Calle Elvira Méndez No. 10, último piso, Panamá, República de Panamá.

Estuvieron presentes los directores Ellis Murillo y JOSE MANUEL HERNANDEZ, quienes, renunciaron al aviso previo.

Presidió la reunión, SUNI LORENZO, Presidente Ad-hoc por designación y JOSE MANUEL HERNANDEZ, Secretario titular, declarando que había quórum.

El Presidente informó que el objeto de la Reunión era otorgar Poder Especial a favor del DR. CLAUDIO OTERO RAMOS.

Después de amplia discusión se Resolvió por unanimidad la siguiente Resolución:

A TERCERA

O - ECUADOR

RESOLUCION:

1. "Ratificar la solicitud y recepción del pago que efectuó **FLORES EQUINOCCIALES, S.A.**, **SONESTA CAPITAL CORP.**, dando cumplimiento al Acta de Directorio de **FLORES EQUINOCCIALES** del 15 de diciembre del 2010, sobre la cuenta de préstamos accionistas y futuras capitalizaciones. "Y
2. "Autorizar al **DR. CLAUDIO OTERO RAMOS** para que esté facultado a solicitar y recibir el pago, sobre la reserva facultativa que la compañía **SONESTA CAPITAL CORP.**, mantiene en **FLORES EQUINOCCIALES S.A.** Estos pagos **FLORES EQUINOCCIALES S.A.**, los hará anualmente y de acuerdo al flujo de disponibilidad, hasta agotar esta reserva".

Después de aprobada la anterior Resolución, no habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la Reunión a las 10.00am., de la fecha antes indicada.

EL PRESIDENTE Suni Lorenzo

EL SECRETARIO José M Hernández

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá 10 OCT 2011

Testigo

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.

REPUBLICA DE PANAMA

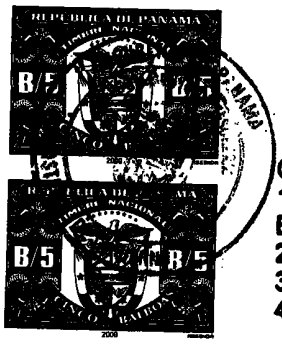

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Ricardo A. Lasso
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 11 OCT 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 29092
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
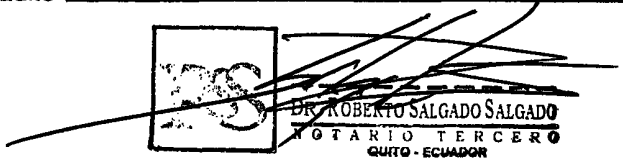
Quito 19 FEB 2013